

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Expediente:		ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG). Exp: 3.22/27507.0303		
Plazo de ejecución del contrato		11 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
		9.861.484,67 €	2.070.911,78 €	11.932.396,45 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		9.861.484,67 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación		

Antecedentes

En relación con la licitación por ADIF relativa al Expediente "ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG)." Exp: 3.23/27507.0303, se procedió a elaborar el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

El sistema de adjudicación que se propone para este expediente es el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación como el más adecuado para garantizar la relación calidad/precio más idóneo en la prestación, al seleccionar la mejor oferta que cumpla con ambos requisitos.

- Proposiciones presentadas

A fecha 20 de junio de 2023 las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.
4. UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. INGENIERIA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A.U.



- Proposiciones admitidas

Examinadas por los miembros de la Mesa de Contratación, a fecha de 22 de junio de 2023, todas las empresas fueron admitidas por presentar la documentación administrativa requerida en el plazo y forma establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación.

A la vista de lo anterior, se procede a la valoración técnica de las empresas a continuación relacionadas:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.
4. UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. INGENIERIA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A.U.

Desarrollo

Se ha procedido a abrir el archivo electrónico, Criterios de Adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras, que permitirán efectuar la valoración técnica de los criterios.

Los cinco apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

Memoria y Programa de Trabajo	28
Calidad	6
Programa de actuaciones ambientales	6
Memoria de Seguridad y Salud	6
Tecnología e I+D+i	3
Puntuación Máxima	49

Valorando los criterios de cada empresa para proceder posteriormente a su puntuación se obtiene lo expuesto a continuación:



ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.**MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS: 16,00 puntos sobre 28,00 puntos.**

La concepción global de las diferentes adaptaciones funcionales se considera suficiente.

El análisis de las singularidades y mejoras de las diferentes adaptaciones se considera suficiente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.

La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.

Las necesidades de las actividades se analizan de forma generalista.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso.

La descripción de las actividades respecto al desarrollo del contrato es genérica.

El programa de trabajos presentado contiene la información adecuada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera adecuada.

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

CALIDAD: 5,80 puntos sobre 6,00 puntos.

La presentación es adecuada, los recursos ofertados son suficientes y se proponen mejoras que pueden resultar de interés para la ejecución de los trabajos.

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 4,40 puntos sobre 6,00.

Se incluyen referencias a la legislación ambiental y su análisis de forma correcta

El análisis y la identificación de las unidades de obra que puedan generar impacto se considera correcta.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.



Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

SEGURIDAD Y SALUD: 4,60 puntos sobre 6,00 puntos.

La organización de la prevención y seguridad en cada actividad que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

TECNOLOGÍA E I+D+i: 3,00 puntos sobre 3,00 puntos.

Las tecnologías propuestas para adaptaciones funcionales se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.



ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.**MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS: 22,60 puntos sobre 28,00 puntos.**

La concepción global de las diferentes adaptaciones funcionales se considera completa, detallada y coherente.

El análisis de las singularidades y mejoras de las diferentes adaptaciones se considera suficiente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está perfectamente desarrollada.

La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.

Las necesidades de las actividades se analizan de forma generalista.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso.

La descripción de actividades incluida en la oferta es completa respecto al desarrollo del contrato.

El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera del contrato.

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

CALIDAD: 4,40 puntos sobre 6,00 puntos.

La presentación es adecuada, los recursos ofertados son suficientes, pero no se proponen mejoras que puedan resultar de interés para la ejecución de los trabajos

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 4,72 puntos sobre 6,00.

Se incluyen referencias a la legislación ambiental y análisis documentación de forma insuficiente

El análisis y la identificación de las unidades de obra que puedan generar impacto se considera muy completa y detallada.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera correcto.



La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación es muy completa y detallada.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

SEGURIDAD Y SALUD: 5,00 puntos sobre 6,00 puntos.

La organización de la prevención y seguridad en cada actividad que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

TECNOLOGÍA E I+D+i: 3,00 puntos sobre 3,00 puntos.

Las tecnologías propuestas para adaptaciones funcionales se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.



REVENGA INGENIEROS, S.A.**MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS: 11,00 puntos sobre 28,00 puntos.**

No presenta la concepción global de las diferentes adaptaciones funcionales

El análisis de las singularidades y mejoras de las diferentes adaptaciones no es suficiente.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos presenta algunas carencias e incoherencias en su desarrollo.

La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.

Las necesidades de las actividades se analizan de forma generalista.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no figuran la mayor parte de las cartas de compromiso.

La descripción de las actividades respecto al desarrollo del contrato es genérica.

El programa de trabajos presentado contiene la información suficiente.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta es genérica y no está suficientemente detallada.

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

CALIDAD: 2,00 puntos sobre 6,00 puntos.

La presentación no es adecuada y no se detallan ni justifican con claridad los recursos que garantizan el cumplimiento de los objetivos del contrato

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy generalistas.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 2,40 puntos sobre 6,00.

Se incluyen referencias a la legislación ambiental y su análisis de forma correcta

No describe ni identifica las unidades de obra que puedan generar impacto.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera correcto.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran suficientes.

SEGURIDAD Y SALUD: 4,40 puntos sobre 6,00 puntos.

La organización de la prevención y seguridad en cada actividad que se propone en la documentación se considera correcta.



La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

TECNOLOGÍA E I+D+i: 3,00 puntos sobre 3,00 puntos.

Las tecnologías propuestas para adaptaciones funcionales se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.



UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. INGENIERIA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A.U.

MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS: 21,80 puntos sobre 28,00 puntos.

La concepción global de las diferentes adaptaciones funcionales se considera completa, detallada y coherente.

El análisis de las singularidades y mejoras de las diferentes adaptaciones es muy bueno.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.

La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.

No analiza las necesidades de las actividades

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso.

La descripción de las actividades respecto al desarrollo del contrato es muy detallada.

El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera del contrato.

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

CALIDAD: 4,20 puntos sobre 6,00 puntos.

La presentación es básica y en la descripción del equipo de trabajo se muestran los detalles de titulación y años de experiencia o su dedicación a las diferentes tareas.

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.

La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 3,72 puntos sobre 6,00.

Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato

El análisis y la identificación de las unidades de obra que puedan generar impacto se considera suficiente.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera correcto.



La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación es muy completa y detallada.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran suficientes.

SEGURIDAD Y SALUD: 4,00 puntos sobre 6,00 puntos.

La organización de la prevención y seguridad en cada actividad que se propone en la documentación se considera adecuada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

TECNOLOGÍA E I+D+i: 3,00 puntos sobre 3,00 puntos.

Las tecnologías propuestas para adaptaciones funcionales se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

Cuadro de valoración técnica:

Licitador	Memoria y programa de trabajos	Calidad	Programa de Actuaciones Medioambientales	Memoria de Seguridad y Salud	Tecnología e I+D+i	Valoración Técnica Total
	Puntuación máxima= 28	Puntuación máxima= 6	Puntuación máxima= 6	Puntuación máxima= 6	Puntuación máxima= 3	
	VT	VT	VT	VT	VT	
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	16,00	5,80	4,40	4,60	3,00	33,80
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	22,60	4,40	4,72	5,00	3,00	39,72
REVENGA INGENIEROS, S.A.	11,00	2,00	2,40	4,40	3,00	22,80
UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. INGENIERIA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A.U.	21,80	4,20	3,72	4,00	3,00	36,72

Puntuación Técnica

Según la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, del Capítulo II (Adjudicación del contrato), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \cdot CT$$

Donde:

- PTi: Puntuación de la oferta.
- VTi: Valoración de la oferta.
- VTmax: Valoración de la mejor oferta.
- CT: Puntuación máxima.



Licitador	Memoria y programa de trabajos		Calidad		Programa de Actuaciones Medioambientales		Memoria de Seguridad y Salud		Tecnología e I+D+i		Puntuación Técnica Total
	Puntuación máxima= 28		Puntuación máxima= 6		Puntuación máxima= 6		Puntuación máxima= 6		Puntuación máxima= 3		
	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	16,00	19,82	5,80	6,00	4,40	5,59	4,60	5,52	3,00	3,00	39,94
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	22,60	28,00	4,40	4,55	4,72	6,00	5,00	6,00	3,00	3,00	47,55
REVENGA INGENIEROS, S.A.	11,00	13,63	2,00	2,07	2,40	3,05	4,40	5,28	3,00	3,00	27,03
UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. INGENIERIA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A.U.	21,80	27,01	4,20	4,34	3,72	4,73	4,00	4,80	3,00	3,00	43,88

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: El Punto 1 (Criterios de Valoración) del Apartado III (Adjudicación del contrato), del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fija el umbral mínimo de puntuación a alcanzar por los licitadores para la valoración de los Criterios no evaluables mediante fórmulas, 30 puntos.

Según lo anteriormente expuesto, REVENGA INGENIEROS, S.A., no supera umbral mínimo puntuación, por lo tanto, no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas económicas.



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG). Exp: 3.22/27507.0303	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Caballano Alcántara	cargo: Técnico Esp. de Ingeniería e Instalaciones
VºBº	Firma: Roberto Muela Gutiérrez	cargo: Subdirector de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad
VºBº	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General De Conservación Y Mantenimiento



Nota de Subsanción

En relación al Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables mediante Juicio de Valor del “Acuerdo Marco de obras de adaptaciones funcionales en pasos a nivel derivados de cambios de explotación en las líneas de la RFIG. Nº expediente: 3.22/27507.0303”, existe un error en el cuadro inicial, en el “Plazo de ejecución del Contrato”, donde indica lo siguiente:

Expediente:		ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG). Exp: 3.22/27507.0303		
Plazo de ejecución del contrato		11 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
		9.861.484,67 €	2.070.911,78 €	11.932.396,45 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		9.861.484,67 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación		

Siendo el correcto el que se indica en la siguiente tabla:

Expediente:		ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG). Exp: 3.22/27507.0303		
Plazo de ejecución del contrato		48 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
		9.861.484,67 €	2.070.911,78 €	11.932.396,45 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		9.861.484,67 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación		

